

Licenciado
Jose Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas
Áreas de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

Señor Viceministro:

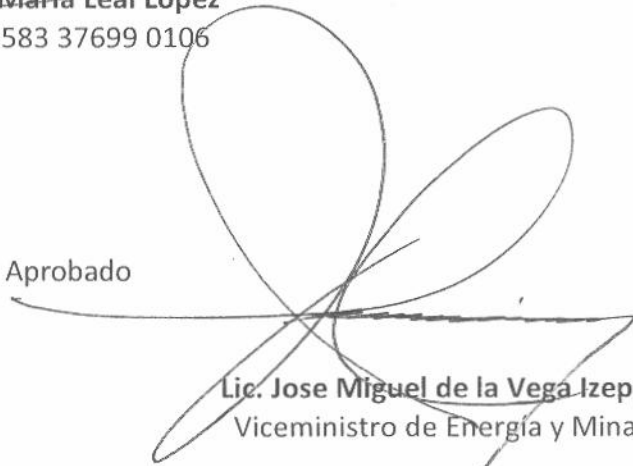
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del contrato numero AC-12-2014, celebrado entre la Dirección Superior y mi persona, para la prestación de Servicios Profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL**, de actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 30 de abril de 2014.

- 1) Asesoré en materia jurídica al Ministerio de Energía y Minas;
- 2) Asesoré en relación a expedientes y otros documentos del Ministerio de Energía y Minas, sobre exploración, explotación de petróleo, así como a la comercialización de productos petroleros, tales como:
 - Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala en materia de integración energética con énfasis en gas natural
 - Aplicación de sanción por derrame ocurrido en locación del Pozo Tierra Blanca 3
 - Terminación unilateral del contrato 6-93
 - Exportación de equipos correspondientes al Contrato 2-85
 - Programa Anual del Contrato 2-85, correspondiente al año 2014
 - Programa Anual del Contrato 1-2006, Correspondiente al año 2014
 - Puntos de vista para la determinación de precios de petróleo crudo del año 2013.
 - Minuta de Contrato presentada por la entidad Greenfields Petroleum Guatemala Limited, área El Cedro 6-2012.
 - Minuta de Contrato presentada por la entidad Island Oil Exploration Services, Sociedad Anónima, área Laguna Blanca 4-2012.
 - Minuta de Contrato presentada por la entidad Loon Petroleo Ltd, área Xalbal 7-2012.
- 3) Asesoré en relación a la elaboración de los proyectos de resolución de los expedientes que se tramitan ante el Ministerio de Energía y Minas.

- 4) Brindé asistencia profesional desde el punto de vista Jurídico los expedientes que se tramitan en el Ministerio de Energía y Minas.
- 5) Asesoré en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Reglamentos, Circulares y Normas Técnicas aplicables a la Exploración, Explotación y Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros.


Dulce María Leal López
DPI. 2583 37699 0106

Aprobado


Lic. Jose Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas

